

RESOLUCION DE ALCALDÍA

D. LUIS PUEYO VALCÁRCEL, Alcalde-Presidente en funciones en virtud de resolución de Alcaldía 2228/24 del Ayuntamiento de Ciempozuelos, en ejercicio de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

VISTO el Informe con propuesta de resolución, emitido por los Servicios Jurídicos en fecha 12 de agosto, que obra unida al expediente y no se reproduce en aras del principio de economía procedimental.

CONSIDERANDO que la Secretaría General del Ayuntamiento ha emitido, con fecha 12 de agosto de 2024 ha emitido nota conformidad al expediente de contratación y a los documentos en él contenidos.

CONSTA en la presente Resolución fiscalización de la Intervención Municipal mediante diligencia emitida con el siguiente tenor literal: "Intervenido de Conformidad".

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del contrato de «SERVICIO DE ELABORACION Y SUMINISTRO DE COMIDAS POPULARES – TRES LOTES» - **Exp. 72C/2024.**

El plazo de duración del presente contrato corresponderá con la duración de las fiestas patronales de los años 2024 y 2025.

Los eventos a organizar serán los siguientes:

- *El GUIISO POPULAR del sábado 14 de septiembre de 2024.*
- *El REPARTO DE PINCHOS DE TORTILLA DE PATATAS del lunes 16 de septiembre de 2024.*
- *SERVICIO DE COMIDA DE HOMENAJE AL MAYOR del martes 17 de septiembre 2024.*
- *La PAELLA POPULAR de las fiestas de San Isidro, el sábado 10 de mayo de 2025*
- *El GUIISO POPULAR del sábado 13 de septiembre de 2025*
- *El REPARTO DE PINCHOS DE TORTILLA DE PATATAS del lunes 15 de septiembre de 2025*
- *SERVICIO DE COMIDA DE HOMENAJE AL MAYOR del martes 16 de septiembre 2025.*

La duración y vigencia del LOTE 1 es de CUATRO (4) DÍAS y coincide con las siguientes fechas:

- El GUIISO POPULAR del sábado 14 de septiembre de 2024.
- El REPARTO DE PINCHOS DE TORTILLA DE PATATAS del lunes 16 de septiembre de 2024.
- El GUIISO POPULAR del sábado 13 de septiembre de 2025.
- El REPARTO DE PINCHOS DE TORTILLA DE PATATAS del lunes 15 de septiembre de 2025.

La duración del LOTE 2 es de UN (1) DÍA y su vigencia coincide, igualmente, con las fechas programadas para cada evento:

- La PAELLA POPULAR de las fiestas de San Isidro, el sábado 10 de mayo de 2025.

La duración del LOTE 3 es de DOS (2) DÍAS y su vigencia coincide, con las fechas programadas para cada evento:

- SERVICIO DE COMIDA DE HOMENAJE AL MAYOR del martes 17 de septiembre 2024.
- SERVICIO DE COMIDA DE HOMENAJE AL MAYOR del martes 16 de septiembre 2025.

El valor estimado para toda la duración del contrato asciende a 31.680,00.-€. (IVA no incluido).

El precio base de licitación asciende a 28.800,00.-€ que con la partida correspondiente al IVA al tipo impositivo del 10% (2.880,00.-€), asciende a 31.680,00.-€ IVA incluido.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del servicio con cargo a la partida correspondiente del presupuesto de 2024.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas particulares que han de regir la contratación mediante procedimiento simplificado abreviado del presente contrato de servicios.

CUARTO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto simplificado abreviado, con una pluralidad de criterios de adjudicación, todos cuantificables automáticamente y tramitación ordinaria, para que en el plazo no inferior a diez días hábiles desde el siguiente a su publicación, se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

Así lo ordena y manda el Sr. Alcalde-Presidente en funciones, en Ciempozuelos, a la fecha de firma electrónica, lo que como Secretario certifico con mi firma a los solos efectos de fe pública.

El Alcalde-Presidente en funciones
(Resol. Alcaldía 2228/24)
Fdo. D. Luis Pueyo Valcárcel

Doy fe
El Secretario
Fdo. D. Francisco Javier Matoses de los Dolores

Fiscalizada de conformidad:
El Interventor
Fdo. D. Gabriel Hurtado de Rojas Herrero